

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00714 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

DEMANDADO(A): PEDRO ANTONIO LÓPEZ CHAVARRIA.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el inciso 1º del auto de fecha 28 de julio del año que avanza, mediante la cual se libró mandamiento de pago, quedando del siguiente tenor:

“LIBRAR ORDEN DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA en favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. en contra de PEDRO ANTONIO LÓPEZ CHAVARRIA, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación que de este auto se le haga, cancele las sumas de dinero que se relacionan a continuación.

(...)”

En lo demás el auto queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>